

1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 MINERA AUSTROGOLD C. LTDA.-



4 COMPAÑIA: \$ 20.000,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMERICA.-

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
7 El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes quince
8 de Noviembre del año dos mil trece; ante mí, DOCTOR
9 **LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público
10 Quinto del Cantón Machala, comparece el señor JUAN
11 FIDEL ARMIJOS ORELLANA, en calidad de GERENTE GENERAL y
12 Representante Legal de la COMPAÑIA MINERA AUSTROGOLD C.
13 LTDA., como consta en el nombramiento que acompaña y
14 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Socios, celebrada el once de Noviembre del año
16 dos mil trece, inserta a la presente como habilitante, de
17 estado civil casado, minero, domiciliado en el Cantón Camilo
18 Ponce Enríquez y de paso por esta ciudad.- El señor
19 compareciente: Ecuatoriano, mayor de edad, capaz para
20 obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de
21 conformidad a los documentos de identificación que se
22 presentaron ante mí, con amplia libertad y bien instruido
23 de la naturaleza y resultados de la presente Escritura
24 Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
25 para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a
26 continuación:-----

1 SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas que
2 mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de
3 Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Minera
4 AUSTROGOLD C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

5 **PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Comparece a la celebración de
6 la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma
7 del Estatuto Social, el señor JUAN FIDEL ARMIJOS ORELLANA,
8 en calidad de Gerente General y Representante Legal, Judicial

9 y Extrajudicial de la COMPAÑÍA MINERA AUSTROGOLD C.

10 ~~ESTADO ECUATORIANO~~ ~~PROVINCIA DE MACHALA~~ ~~CANTÓN MACHALA~~ ~~NOTARIO CUARTO INTERINO~~ ~~LEONARDO FIDEL ARMIJOS ORELLANA~~ - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, el
11 mismo que otorga el presente instrumento público,
12 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Socios, celebrada el once de Noviembre del año
14 dos mil trece, la que conjuntamente con su nombramiento, se
15 agrega al presente acto como documentos habilitantes, con
16 los que acredita su personería e intervención.-----

17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública
18 celebrada ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala,
19 el treinta de Agosto del año dos mil seis, se constituyó la
20 COMPAÑÍA MINERA AUSTROGOLD C. LTDA., acto societario que
21 fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante
22 Resolución 06.M.DIC.0334, el quince de Diciembre del año dos
23 mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala
24 con el No. 1.111, el veintidós de Diciembre del año dos mil
25 seis; b) Según Acta de Junta General Extraordinaria y

1 Universal de Socios, celebrada el once de Noviembre del año
2 Dos Mil Trece, la Junta resuelve: Aumentar su Capital Social,
3 en la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que sumados a los
5 CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMERICA que la compañía tiene actualmente como capital
7 social, dan un total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y
9 consecuentemente Reformar su Estatuto Social.-----

10 **TERCERA: DECLARACIONES.**- El señor JUAN FIDEL ARMIJOS
11 ORELLANA, en calidad de Gerente General y Representante
12 Legal de la COMPAÑIA MINERA AUSTROGOLD C. LTDA., declara
13 lo siguiente: 1.- Que todos los participantes en el Presente
14 Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana; 2.- Que
15 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
16 celebrada el once de Noviembre del año Dos Mil Trece,
17 resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía, en la
18 suma de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA para que sumado al capital actual que es
20 de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA, dan un total de VEINTE MIL
22 CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
23 DE AMERICA, los cuales representan Veinte Mil Cuatrocienas
24 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada
25 una, todo de conformidad con el Acta de Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Socios que se hace referencia en

Dr. Leslie María Bustillo Salomayor
Notario - Quinto
Manabí - El Dho

1 líneas anteriores; 3.- Que el presente Aumento de Capital se
2 encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por
3 cada uno de los socios en los porcentajes que poseen dentro
4 del capital de la Compañía; 4.- Que como consecuencia de lo
5 anterior se reforman los Artículos Sexto y Séptimo referente al
6 Capital Social, Aportaciones y Socios y Suscripción y Forma de
7 Pago, de acuerdo a lo resuelto en la Junta Universal de Socios
8 celebrada el once de Noviembre del año Dos Mil Trece,
9 artículos que en lo posterior dirán: -----

10 **ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES Y**

11 **SOCIOS.**- El capital social de la Compañía es de VEINTE
12 MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS

13 UNIDOS DE AMERICA (\$.20.400,00), dividido en VEINTE MIL
14 CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E
15 INDIVISIBLES de UN 00/100 DÓLAR (\$.1.00) DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA cada una.- Y el **ARTICULO SEPTIMO:**

17 **SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.**- El capital de la Compañía

18 ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario y de

19 contado, de la siguiente manera: 1.- Señor JUAN FIDEL

20 ARMIJOS ORELLANA, ha suscrito y pagado CINCO MIL CIEN

21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

22 América cada una, equivalentes a CINCO MIL CIEN 00/100

23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que

24 representan el 25% del capital social suscrito y pagado; 2.-

25 Señor ARCELIO DE JESUS ARMIJOS ORELLANA, ha suscrito y

26 pagado CINCO MIL CIEN participaciones de un dólar de los

1 Estados Unidos de América cada una, equivalentes a CINCO
2 MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA que representan el 25% del capital social suscrito y
4 pagado; 3.- Señor LUIS ANGEL AGUILAR PEÑARRETA, ha
5 suscrito y pagado DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA
6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
7 cada una, equivalentes a DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA
8 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que
9 representan el 12.50% del capital suscrito y pagado; 4.- Señora
10 MIRIAM DEL CISNE ARMIJOS PINEDA, ha suscrito y pagado DOS
11 MIL QUINIENTAS CINCUENTA participaciones de un dólar de los
12 Estados Unidos de América cada una, equivalentes a DOS MIL
13 QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMERICA que representan el 12.50% del capital
15 suscrito y pagado; 5.- Señora VERONICA ALEXANDRA ARMIJOS
16 MONTAÑO, ha suscrito y pagado DOS MIL QUINIENTAS
17 CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos
18 de América cada una, equivalentes a DOS MIL QUINIENTOS
19 CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA que representan el 12.50% del capital suscrito y
21 pagado; y, 6.- Señor SANTIAGO MANUEL ROMERO ULLAURI ha
22 suscrito y pagado DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA
23 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
24 cada una, equivalentes a DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA
25 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que
26 representan el 12.50% del capital suscrito y pagado;

1 participaciones que estarán representadas por el certificado
2 de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley
3 y estos estatutos.- HASTA AQUÍ EL TEXTO DE LOS DOS
4 ARTICULOS REFORMADOS, el resto del estatuto no sufre
5 variación.-----

6 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor JUAN
7 FIDEL ARMIJOS ORELLANA en su calidad de Gerente
8 General y Representante Legal de la COMPAÑÍA MINERA
9 AUSTROGOLD C. LTDA., declara bajo juramento que su
representada no tiene contratos pendientes ni fallidos
con el Estado Ecuatoriano ni deudas con el Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).-----

10 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta al
presente como documentos habilitantes: a) El nombramiento
11 de la Gerente General y Representante Legal de la Compañía
12 debidamente inscrito en el Registro Mercantil; b) Copia del
13 Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
14 celebrada el once de Noviembre del año dos mil trece de la
15 Compañía Minera AUTROGOLD C. LTDA.; y, 3) Copia de cédula
16 y certificado de votación del Gerente General y Representante
17 Legal de la Compañía.-----
18 Agregue usted señor notario las demás formalidades de estilo
19 para la plena validez del presente instrumento público.- f)
20 Abogada Patricia Rivas Riera.- Matrícula No. 07-2010-40 Foro
21 de Abogados de El Oro.-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERA AUSTROGOLD C. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013.**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, hoy lunes 11 de Noviembre del año 2013, siendo las 10h00, en la sede social de la Compañía, ubicada en las calles Olmedo s/n intersección Tarqui, edificio Moreno Valle, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía Minera AUSTROGOLD C. Ltda.; con la asistencia de los siguientes socios: Sr. **LUIS ANGEL AGUILAR PEÑARRETA**, propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una; Sr. **ARCELIO DE JESUS ARMIJOS ORELLANA**, propietario de Cien participaciones de un dólar cada una; Sr. **JUAN FIDEL ARMIJOS ORELLANA**, propietario de Cien participaciones de un dólar cada una; Sra. **MIRIAM DEL CISNE ARMIJOS PINEDA**, propietaria de Cincuenta participaciones de un dólar cada una; Sra. **VERONICA ALEXANDRA ARMIJOS MONTAÑO**, propietaria de Cincuenta participaciones de un dólar cada una; y, Sr. **SANTIAGO MANUEL ROMERO ULLAURI**, propietario de Cincuenta participaciones de un dólar cada una. Como los indicados Socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito de la Compañía que es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América que representan participaciones de un dólar cada una, ésta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios en uso de la facultad que le confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Artículo décimo segundo de su Estatuto Social, actúa como Presidente de la Junta el Sr. ARCELIO DE JESUS ARMIJOS ORELLANA y como Secretario el señor JUAN FIDEL ARMIJOS ORELLANA, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumentar el Capital de la Compañía en la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y Reformar el Estatuto; y,
- 2.- Autorizar al Gerente General para que legalice la Escritura Pública respectiva y las decisiones tomadas en la presente Junta.

Preside la sesión el socio señor ARCELIO DE JESUS ARMIJOS ORELLANA, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario el socio señor JUAN FIDEL ARMIJOS ORELLANA, como Gerente General de la misma.

El Presidente de la Compañía expone que habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día que dice: **1) Aumentar el Capital de la Compañía en la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA y Reformar el Estatuto, tomando la palabra el Presidente de la misma, señor ARCELIO DE JESUS ARMIJOS ORELLANA, y manifiesta que es conveniente aumentar el capital de la Compañía en la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que sumados con el capital anterior de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dan un total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán y suscribirán 20.000 participaciones con un valor nominal de USD \$1,00 cada una, las cuales son suscritas de la siguiente manera: a) El socio **LUIS ANGEL AGUILAR PEÑARRETA**, suscribe dos mil quinientas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y paga en su totalidad en numerario y de contado la cantidad de Dos mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; b) El socio **ARCELIO DE JESUS ARMIJOS ORELLANA**, suscribe cinco mil participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y paga en su totalidad en numerario y de contado la cantidad de Cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; d) El socio **JUAN FIDEL ARMIJOS ORELLANA**, suscribe cinco mil participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y paga en su totalidad en numerario y de contado la cantidad de Cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; e) La socia **MIRIAM DEL CISNE ARMIJOS PINEDA**, suscribe dos mil quinientas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y paga en su totalidad en numerario y de contado la cantidad de Dos mil quinientos

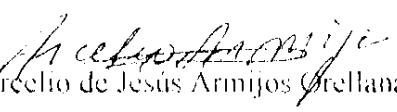
00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; f) La socia **VERONICA ALEXANDRA ARMIJOS MONTAÑO**, suscribe dos mil quinientas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y paga en su totalidad en numerario y de contado la cantidad de Dos mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y, g) El socio **SANTIAGO MANUEL ROMERO ULLAURI**, suscribe dos mil quinientas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y paga en su totalidad en numerario y de contado la cantidad de Dos mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; luego de las deliberaciones respectivas la propuesta es aceptada por unanimidad de la Junta.- Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforman los Artículos **SEXTO** y **SEPTIMO** del Estatuto de la Compañía, en los términos siguientes: **ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES Y SOCIOS.**- El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20.400,00), dividido en VEINTE MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de UN 00/100 DÓLAR (\$1.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- Y el **ARTICULO SEPTIMO: SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.**- El capital de la Compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario y de contado, de la siguiente manera: 1.- Señor JUAN FIDEL ARMIJOS ORELLANA, ha suscrito y pagado CINCO MIL CIEN participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a CINCO MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el 25% del capital social suscrito y pagado; 2.- Señor ARCELIO DE JESUS ARMIJOS ORELLANA, ha suscrito y pagado CINCO MIL CIEN participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a CINCO MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el 25% del capital social suscrito y pagado; 3.- Señor LUIS ANGEL AGUILAR PEÑARRETA, ha suscrito y pagado DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el

12.50% del capital suscrito y pagado; 4.- Señora MIRIAM DEL CISNE ARMIJOS PINEDA, ha suscrito y pagado DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el 12.50% del capital suscrito y pagado; 5.- Señora VERONICA ALEXANDRA ARMIJOS PINEDA, ha suscrito y pagado DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el 12.50% del capital suscrito y pagado; y, 6.- Señor SANTIAGO MANUEL ROMERO ULLAURI ha suscrito y pagado DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el 12.50% del capital suscrito y pagado; participaciones que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos estatutos; luego de las deliberaciones respectivas la propuesta es aceptada por unanimidad de la Junta.- Por último se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día, sobre Autorizar al Gerente General para que legalice la Escritura Pública y las decisiones tomadas en la presente Junta, el mismo que luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General de la compañía socio JUAN FIDEL ARMIJOS ORELLANA para que realice y legalice los trámites necesarios para la elaboración de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos hasta obtener su aprobación.- No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente pide un receso para proceder a la elaboración del Acta.- Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presentes. Por Secretaría se da lectura a la misma que es del consentimiento de los socios que estuvieron presentes en esta Junta.

Acto seguido el Presidente de la Junta concede un receso a las 12h00 para que el secretario redacte la presente acta, hecha la cual se le da lectura y se aprueba por

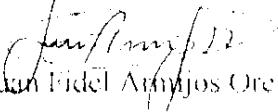
...ocho...

unanimidad en todas sus partes, no temiendo más que tratar el señor Presidente da por concluida esta Junta cuando son las 12H30.


Arcelio de Jesús Armijos Orellana

PRESIDENTE-SOCIO

C.C. No. 070061272-4


Juan Fidel Armijos Orellana

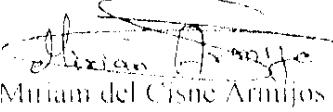
GERENTE GENERAL-SOCIO

C.C. No. 070096349-9


Luis Angel Aguilar Peñarreta

SOCIO,-

C.C. No. 070149378-5


Miriam del Cisne Armijos Pineda

SOCIA -

C.C. No. 070283938-2


Verónica Alexandra Armijos Montaño

SOCIA,-

C.C. No. 0704183540


Santiago Manuel Romero Ullauri

SOCIO,-

C.C. No. 070007750-6

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791725984001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA MINERA AUSTROGOLD C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA MINERA AUSTROGOLD C. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE GALERIAS, REMOCION DEL ESTERIL Y DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: OLMEDO Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO Edificio: MORENO VALLE Oficina: 207 Teléfono Trabajo: 072934308

Dr. Leslie Castillo Soto
NOTARIO PÚBLICO
Machala - Ecu

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 09 MAY 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: pree5110907 Agenzia: 2006

Juan Pérez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 09/05/2013 11:04:33

CIUDADANIA 070096349-9
ARNIJOS ORELLANA JUAN FIDEL
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
17 OCTUBRE 1950
001- 0125 00745 N
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 1950



ECUATORIANA***** V134311242
CASADO FLOR AMERICA ARNIJOS QUEZADA
ELEMENTAL AGRICULTOR
ELIGIO ARNIJOS
ANALIA ORELLANA
MACHALA 28/06/2000
28/06/2014

0012443



004

004 - 0283

NUMERO DE CERTIFICADO

0700963460

ARNIJOS ORELLANA JUAN FIDEL

QUILAYA
PROVINCIA
MACHALA

CIRCUNSCRIPCION
MACHALA

4

CANTON

ZONA

Dr. Esteban Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
3 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
4 por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifican
5 en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de
6 todo lo cual doy fe.-----

7

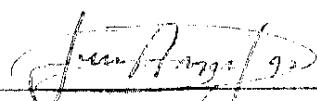
8

9

10

11

12



13 Juan Fidel Armijos Orellana

14 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

15 DE LA COMPAÑÍA MINERA AUSTROGOLD C. LTDA.

16 C. C.No. 070096349-9

17 MP.

18

19

20

21

22

23

24



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO.

Se otorga ante mi, y en fe de ello confiero éste tercer testimonio en fotocopia que es igual a su original en once fojas útiles que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dr. Luis Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
EL ORO - ECUADOR

Dr. Luis Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
EL ORO - ECUADOR



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 13. 0580 de fecha 23 de Diciembre del 2013, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba: a) El aumento de capital suscrito de la compañía denominada **MINERA AUSTROGOLD C. LTDA.**, por VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.000,00), mediante pago en numerario, que sumado al capital actual de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00) da un total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.400,00), dividido en veinte mil cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una de ellas; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura.-

Machala, 06 de Enero del 2014

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
Notario - Quinto





NOTARIO PÚBLICO JOHN HENRY CABRERA DÁVILA

JM

2014-07-01-04-P00378

1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto
2 en el Artículo QUINTO, de la Resolución número
3 SC.DIC.M.13.0580, de fecha veintitrés de Diciembre del año dos mil
4 trece, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE
5 DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota de la
6 APROBACIÓN de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
7 **Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **MINERA**
8 **AUSTROGOLD C. LTDA.**, otorgada ante el Doctor Leslie Marco
9 Castillo Sotomayor, Notario Público Quinto del Cantón Machala, con
10 fecha quince de Noviembre del año dos mil trece, al margen de la
11 matriz de la escritura pública de constitución de la compañía
12 **MINERA AUSTROGOLD C. LTDA.**, otorgada ante el Abogado
13 Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino del Cantón
14 Machala, con fecha treinta de Agosto del año dos mil seis, cuyo
15 protocolo se encuentra a mi cargo, Abogado John Henrry Cabrera
16 Dávila, Notario Público Cuarto del Cantón Machala.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Machala, a 16 de Enero de 2014.



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 66

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	47
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0700963499	ARMIJOS ORELLANA JUAN FIDEL	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	15/11/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA
CANTÓN:	MACHALA
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N.º SC.DIC.M.13.0580
FECHA RESOLUCIÓN:	23/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERA AUSTROGOLD C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	20000,00

Página 1 de 2

Nº 043268

IMP. IGM. ec

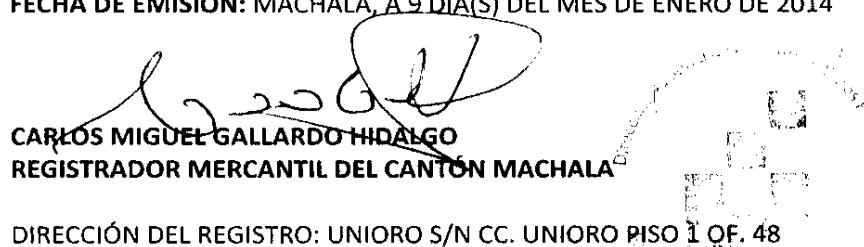
Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 6018, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2006.-
AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MINERA
AUSTROGOLD C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Página 2 de 2

Nº 143269
IMP. IGM. 44